UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENESy/o SERVICIOS

N° 1807

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	X

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :**	26 / 09 / 22
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	416.861	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa N° 41/2022

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS

Proveedor:	DENTAL GUARANI S.A.	**RUC:**	80025640-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	ACIDO EN GEL	UNIDAD.	VILLEVIE	BRASIL	40	16.800	672.000
2	2	ADHESIVO DENTINARIO FOTOPOLIMERIZABLE	UNIDAD.	VIGODENT	BRASIL	30	69.000	2.070.000
3	3	MEPIVACAINA SOLUCION	UNIDAD.	DFL	BRASIL	30	175.000	5.250.000
4	4	MEPIVACAINA C/EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE	UNIDAD	DFL	BRASIL	150	158.000	23.700.000
5	5	LIDOCAINA CLORHIDRATO C/EPINEFRINA SOLUCION	UNIDAD	DFL	BRASIL	30	133.000	3.990.000
6	10	EUGENOL LIQUIDO	UNIDAD	VILLEVIE	BRASIL	40	49.000	1.960.000
7	16	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE	UNIDAD	VIGODENT	BRASIL	30	70.000	2.100.000
8	17	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE	UNIDAD	IVOCLAR	SUIZA	25	165.000	4.125.000
9	18	RESINA FOTOPOLIMERIZABLE	UNIDAD	IVOCLAR	SUIZA	15	68.000	1.020.000
10	19	DETECTOR DE PLACA BACTERIANA	UNIDAD	TEDEQUIM	ARGENTINA	20	33.000	660.000
11	48	FIJADOR ODONTOLOGICO	UNIDAD	CARESTREAM	USA	20	55.000	1.100.000
						TOTAL		**46.647.000**

SON GUARANÍES: CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 26/09/2022 — Hasta: CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30/09/2022

LUGAR DE ENTREGA: **Dpto. de Suministros de Medicos Hospitalarios**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	4	352	10	1	11	58.650.000
2022	1	1	0	4	358	30	1	11	76.350.000
							Total:		135.000.000

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1034 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.978 / 446 374 R.A.
Cel.: 0981-517 156
E-mail: doguarani@tigo.com.py

26/09/2022

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD

MG. PAOLA VANESSA CUEVAS TODOS
Decana
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENESy/o SERVICIOS

N° 1808

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	X

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión :** 26 / 09 / 22

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

Unidad Compradora (Código SICP) 1360

ID del Llamado: 416.861 — **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 41/2022

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS

Proveedor: DENTAL GUARANI S.A. — **RUC:** 80025640-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	9	OXIDO DE ZINC POLVO	UNIDAD.	VILLEVIE	BRASIL	40	17.000	680.000
2	13	PLACA RADIOGRAFICA ODONTOLOGICA EXTRAORAL	UNIDAD.	CARESTREAM	USA	10	390.000	3.900.000
3	14	PLACA RADIOGRAFICA ODONTOLOGICA EXTRAORAL	UNIDAD.	CARESTREAM	USA	10	355.000	3.550.000
4	27	FRESAS P/PULIR DE ALTA VELOCIDAD	UNIDAD	FAVA	BRASIL	80	7.000	560.000
5	29	PINZA GUBIA	UNIDAD	BAK	PAKISTAN	20	63.000	1.260.000
6	30	TIRAS DE NITRATO DE CELULOSA	UNIDAD	FAVA	BRASIL	10	11.000	110.000
7	31	TIRA/LIJA P/PULIR DE PAPEL	UNIDAD	FAVA	BRASIL	10	45.000	450.000
8	32	ESPEJO BUCAL	UNIDAD	BAK	PAKISTAN	60	6.700	402.000
9	33	MANGO P/ESPEJO BUCAL	UNIDAD	BAK	PAKISTAN	60	6.600	396.000
10	39	SINDESMOTOMO	UNIDAD	BAK	PAKISTAN	10	22.000	220.000
						TOTAL		**11.528.000**

SON GUARANÍES: ONCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y OCHO MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 26/09/2022 — Hasta: TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30/09/2022 — CUMPLIMIENTO

LUGAR DE ENTREGA: **Dpto. de Suministros de Medicos Hospitalarios**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* — Porcentaje: ------- — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	4	352	10	1	11	58.650.000
2022	1	1	0	4	358	30	1	11	76.350.000
						Total:			135.000.000

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.978 / 446.374 R.A.
Cel.: 0981-517-156
E-mail: dguarani@tigo.com.py

FIRMA PROVEEDOR — 26/09/2022 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR — FIRMA POR LA ENTIDAD

Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1) — **N° 1809**

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	x

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :**	26 / 09 / 22
Entidad:	**Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	416.861	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa N° 41/2022**

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS

Proveedor:	**DENTAL GUARANI S.A.**	**RUC:**	**80025640-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	44	ESPATULA DE RESINA FLUORADA	UNIDAD.	BAK	PAKISTAN	30	85.000	2.550.000
2	47	REVELADOR ODONTOLOGICO	UNIDAD.	CARESTREAM	USA	20	55.000	1.100.000
3	50	PASTA P/PROFILAXIS DENTAL	UNIDAD.	VILLEVIE	BRASIL	50	20.000	1.000.000
4	51	MICRO MOTOR ODONTOLOGICO	UNIDAD	DENTSCLER	BRASIL	6	695.000	4.170.000
5	52	FLUOR GEL	UNIDAD	DFL	BRASIL	50	19.000	950.000
6	53	SELLADOR DE FOSA Y FISURA FOTOPOLIMERIZABLE	UNIDAD	SDI	AUSTRALIA	20	70.000	1.400.000
7	54	MATRIZ DENTAL	UNIDAD	FAVA	BRASIL	50	6.500	325.000
8	55	PINZA HEMOSTATICA	UNIDAD	BAK	PAKISTAN	20	21.500	430.000
9								
10								
						TOTAL		**11.925.000**

SON GUARANÍES: ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO MIL

CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 26/09/2022	Hasta:	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	30/09/2022		

LUGAR DE ENTREGA: **Dpto. de Suministros de Medicos Hospitalarios**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	4	352	10	1	11	58.650.000
2022	1	1	0	4	358	30	1	11	76.350.000
						Total:			135.000.000

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.978 / 446.374 R.A.
Cel.: 0981 317 155
E-mail: dguarani@tigo.com.py

FIRMA PROVEEDOR	26/09/2022 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Mg. Prof. Dr. FERNANDO GUERRERO MONTERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Obs. 1) Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.